

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

ORDEN DISTRITO

DISTRITO MENDOZA

DOMICILIO LEGAL: SANTA CRUZ 470 MENDOZA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: AGRUPACIONES POLITICAS

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 30/05/2011

CÓDIGO 79

CUIT Nº: 33712026869

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 5

INICIADO EL: 01/03/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 29/02/2016

CÓDIGO SEGURIDAD 745f48b8b9

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	114,27	606,71
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:2)	126.097,43	19.839,23
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		126.211,70	20.445,94
		<hr/>	<hr/>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		126.211,70	20.445,94
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	126.211,70	20.445,94
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	126.211,70	20.445,94
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	126.211,70	20.445,94

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	106.258,20	7.339,17
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	4.000,00	2.500,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL RECURSOS		110.258,20	9.839,17
		<hr/>	<hr/>
<u>GASTOS</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°III)	-4.492,44	-1.893,29
		<hr/>	<hr/>
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		105.765,76	7.945,88
		<hr/>	<hr/>
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		105.765,76	7.945,88
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

ESTADOS CONTABLES AL: 29/02/2016

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				29/02/2016	28/02/2015
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	20.445,94			20.445,94	12.500,06
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	105.765,76			105.765,76	7.945,88
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	126.211,70	0,00	0,00	126.211,70	20.445,94

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/05/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 29/02/2016

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 29/02/2016	Total Ejercicio al 28/02/2015
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	106.258,20		106.258,20	7.339,17
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		4.000,00	4.000,00	2.500,00
Totales del período actual	106.258,20	4.000,00	110.258,20	9.839,17
Totales del período anterior	7.339,17	2.500,00		9.839,17

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30/05/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	4.000,00	2.500,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
BOETTO	HORACIO EDUARDO	12901375	20129013754	16/02/2016	4.000,00
TOTAL					4.000,00

TOTAL DEL RUBRO	4.000,00	2.500,00
------------------------	-----------------	-----------------

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	<u>4.492,44</u>	<u>1.893,29</u>
TOTAL	<u>4.492,44</u>	<u>1.893,29</u>
Resultados financieros y por tenencia netos	<u><u>-4.492,44</u></u>	<u><u>-1.893,29</u></u>

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
1.1.04.00	BANCOS	114,27	606,71
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	114,27	606,71
	BANCO NACION ARGENTINA Cuenta :6280271567	114,27	
TOTAL		114,27	606,71

Nota: 2 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 29/02/2016	Ejercicio al 28/02/2015
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	126.097,43	19.839,23
	APORTES ASIGN. NETOS DE MULTAS	126.097,43	
TOTAL		126.097,43	19.839,23

Nota N°: 3

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I. PAUTAS GENERALES DE VALUACION Y EXPOSICION**A. NORMAS CONTABLES APLICADAS.**

Las normas contables mas relevantes aplicadas para la confección de los Estados Contables, fueron las siguientes:

1. BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados conforme a lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas N° 8, 19 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, adoptadas por el C.P.C.E. Mendoza, cumplimentándose en consecuencia todo lo que respecta a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro, adoptada también por el C.P.C.E. Mza., por Resolución N° 1700/08.

2. MONEDA HOMOGENEA

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17. Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 1486/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. Entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

B. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 03/05/2016 la Dirección Nacional Electoral, dependiente del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación, decidió la asignación de \$ 126.097,43 en concepto de aportes para el desenvolvimiento institucional, que han sido reconocidos en éstos estados contables.

II. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

1. Caja y Bancos. Ej. Actual Ej. Anterior

Banco Nación cta. cte. 114,27 606,71

2. Cuentas por Cobrar

Corresponden a fondos asignados por el Fondo Para el Desenvolvimiento Institucional, pendientes de cobro.

INFORME DEL AUDITOR

GUILLERMO ANTONIO PEREYRA y DANIEL ADRIAN COLLADO, en nuestro carácter de Presidente y Apoderado del Partido Renovador Federal, informamos que los estados contables, y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 29/02/2016, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 30 de mayo de 2.016 por el Dr. Walter Edgar Sosa, Matrícula N° 2.454 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

a) Fundamentos.

"2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como surge de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto."

b) Opinión.

"En mi opinión, los estados contables detallados en el punto 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO RENOVADOR FEDERAL, al 28 de febrero de 2.016 y 2.015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales."

c) Otras Cuestiones.

"a) Las cifras de los estados auditados, surgen de libros llevados de conformidad a la ley.

b) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informo que al no poseer personal en relación de dependencia, no se registran deudas para con el Régimen Nacional de Seguridad Social.

c) Conforme a lo requerido por el art. 20 Ley 25.246, informo que se dio cumplimiento a la Resolución UIF 65/2011 y a los procedimientos establecidos en las normas dadas a conocer por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo."

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

Ejercicio iniciado el 01/03/2015 y finalizado el 29/02/2016

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.